



133  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS:

24 ENE. 2018

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 10.01.2018 presentada por DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JOSE LUIS CARO BARRERA EIRL.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26542
Actividad Económica	: ALMACÉN PEQUEÑO Y BAZAR
Código Actividad	: 521.120
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MIRAFLORES N°1326, LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente	: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JOSE LUIS CARO BARRERA EIRL.
Rut	: 76.798.517-7
Nombre Rep. Legal	: CARO BARRERA JOSÉ
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 10.01.2018
Otorgación N°	: 5
Fecha Otorgamiento	: 10.01.2018
Rol Avalúo	: 34 - 14

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes.

**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

“Por Orden del Alcalde”

**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1442970